



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 5.669.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO COMUNA DE LAJA"

Laja, 24 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de Contratista de fecha 04.08.2015
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 10.08.2015, que concluye que obra no se encuentra terminada.
- 3) Carta de Contratista de fecha 11.08.2015, ingresada a Municipio el 12.08.2015
- 4) Informe del Inspector Técnico de fecha 13.08.2015, que concluye que obra no se encuentra terminada.
- 5) Carta de Contratista de fecha 14.08.2015.
- 6) Informe del Inspector Técnico de fecha 19.08.2015, que concluye que la obra se encuentra terminada.
- 7) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1) ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Complejo Polideportivo Comuna de Laja", ID. N° 3735-66-B212, que estará conformada por:

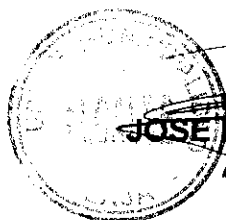
RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales
JUAN ROCHA GUZMÁN: Director de SECPLAN
SERGIO GÓNZALEZ FIGUEROA, Profesional de SECPLAN
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto.de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN